



2

Gobernanza

Misión, propósito y valores

■ CMF 2.1

Somos una empresa del Estado que desde 1971 busca entregar la mayor cantidad de aportes al Fisco, para el progreso y desarrollo de todo el país. Hoy, queremos ser líderes en producción de cobre con protección ambiental, por lo que seguimos trabajando día a día para aportar el mineral que la humanidad y el planeta necesitan para combatir el cambio climático.

Gestionar desde los valores es una oportunidad para hacerse cargo de los desafíos en el día a día de todos(as) quienes trabajamos en Codelco

Nuestra misión

Maximizar el valor económico, ambiental y social de Codelco y su contribución al Estado de manera sostenible a través de la minería del cobre y sus subproductos.

Nuestro propósito

En Codelco existimos para "ser el pilar del desarrollo sostenible de Chile y el mundo".

En Codelco existimos para "ser el pilar del desarrollo sostenible de Chile y el mundo"



Nueva Carta de Valores

El momento actual del negocio requiere comportamientos y desempeños diferentes.

Gestionar desde los valores es una oportunidad para hacerse cargo de los desafíos en el día a día de todos(as) quienes trabajamos en Codelco. De acuerdo con ello, nuestra aspiración es ir desde una organización que declara valores hacia una que gestiona por valores conectados con su propósito y su estrategia.

Por este motivo, durante 2023 trabajamos en un proceso participativo y amplio para diagnosticar el estado de nuestra Carta de Valores. Convocamos a más de mil personas de toda la Corporación, relevando la importancia de incorporar las miradas de los trabajadores y trabajadoras en el nuevo documento. Así, a fines del año, y tras meses de ardua escucha, el directorio aprobó los nuevos cinco valores, que se materializaron en una actualización de nuestra Carta de Valores:

- | | |
|---|--|
| 1 <i>Nos</i>
CUIDAMOS | Me cuido y cuido la vida de todas las personas |
| 2 <i>Vivimos el</i>
RESPECTO | Valoramos todas las relaciones, sin hacer diferencias |
| 3 <i>Cumplimos con</i>
EXCELENCIA
E INNOVACIÓN | Nos comprometemos a cumplir los objetivos e innovar para mejorar el desempeño del negocio |
| 4 <i>Valoramos la</i>
COLABORACIÓN | Trabajamos unidos(as), en equipo por nuestro propósito común |
| 5 <i>Construimos el</i>
FUTURO CON
SUSTENTABILIDAD | Somos responsables por nuestro impacto social, medioambiental, trabajando con ética y honestidad para un futuro sostenible |

Estos cinco valores redefinen la evolución de nuestros comportamientos, para transitar hacia una nueva realidad que asegure nuestra continuidad y aporte, no sólo al país, sino que también al mundo entero. De esta forma, todos(as) los(as)

trabajadores(as) de Codelco estamos llamados a adoptar las nuevas conductas asociadas a cada uno de ellos, las que nos habilitarán para cumplir nuestra misión y nuestro propósito.

Adhesión a los principios rectores sobre derechos humanos y empresas, y otros equivalentes

La Corporación adhiere a los siguientes convenios, principios y estándares:

- Convenios números 87, 98, 100, 111 y 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): 1974-1999, desde la ratificación de Chile
- Adherencia al Estándar GRI, desde 2000
- Carta de negocios para el desarrollo sustentable de la Cámara Internacional de Comercio, desde 2000
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, desde 2003
- Convenio de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, desde 2003
- Principio precautorio del artículo 15 de la Declaración de Río, desde 2003
- Iniciativa de Alianza Contra la Corrupción (PACI) del Foro Económico Mundial, desde 2005
- Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos originarios y tribales en países independientes, desde 2008
- Declaración de Toronto del Consejo Internacional de la Minería y los Metales (ICMM), con reingreso en 2011
- Principios de la Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva (EITI), desde 2011
- Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU) sobre Derechos Humanos y Empresas, desde 2012
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, desde 2016
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, desde 2016
- The Copper Mark, desde 2022

Nuestra historia

■ CMF 2.2

El Teniente, Andina, Exótica, Chuquicamata y Salvador estuvieron en manos de empresas extranjeras hasta que, en 1966 la “chilenización” de la gran minería del cobre llevó al Estado de Chile a controlar 51% de su propiedad y a fiscalizar sus actividades a través del directorio, mientras la operación “en terreno” de las minas quedó a cargo de las compañías norteamericanas.

En julio de 1971, el Congreso aprobó por unanimidad el proyecto sobre la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre: “Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, se nacionalizan y declaran

por tanto incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la Nación las empresas extranjeras que constituyen la gran minería del cobre”.

Con esta ley, la N° 17.450, el escenario de la industria minera en Chile cambió radicalmente. Los bienes e instalaciones pasaron a ser propiedad del Estado de Chile en 100%, el que se encargó directamente de la explotación de los yacimientos, así como de la organización y administración de las distintas empresas que pasaron a ser subsidiarias de la Corporación del Cobre.

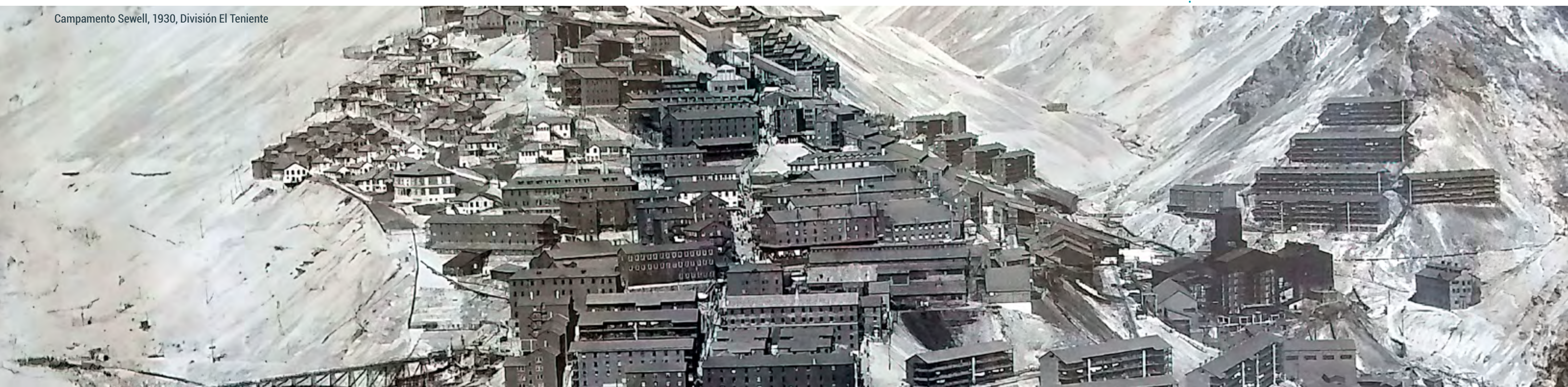
El 1 de abril de 1976 se dictaron los decretos de ley 1.349 y 1.350, que subdividieron a este organismo

en dos independientes: la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, como organismo técnico y asesor, y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, como empresa productiva que agrupó a todos los yacimientos en una sola compañía minera, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los ingenieros chilenos debieron encargarse de desarrollar y operar las minas existentes; también de explorar los inmensos recursos geológicos y crear nuevas tecnologías para explotarlos.

En 1998 iniciamos la operación liderada desde su origen por chilenos, la mina Radomiro Tomic. Continuamos, luego, con Gabriela Mistral en 2008 y Ministro Hales en 2013.

El 11 de julio de 1971 se aprueba la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre:
“Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales”

Campamento Sewell, 1930, División El Teniente





Planta de Hidrometalurgia, División Salvador

Además, por orden del Estado, adquirimos en 2005 la Fundición y Refinería Ventanas, que hasta entonces le pertenecían a la Empresa Nacional de Minería (Enami).

En noviembre de 2009 se incorporaron cambios en nuestro gobierno corporativo, mediante la Ley N° 20.392, que modificó el estatuto orgánico de Codelco Chile (D.L. N° 1.350 de 1976) y las normas sobre la disposición de pertenencias en actual explotación (Ley N° 19.137).

Las nuevas pautas modificaron, entre otros temas, la composición del directorio (ver sección 3.2), el que quedó a cargo de designar al presidente ejecutivo.

Entre otras medidas, establecimos una línea de denuncias, pusimos en marcha el Código de Gobierno Corporativo; actualizamos la Norma Corporativa Codelco N° 18, que regula el control,

autorización y reporte bajo la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, de las operaciones con empresas en que trabajan "personas relacionadas" con algún funcionario de Codelco; ampliamos la obligación de suscribir una "declaración de intereses" a todos quienes manejan contratos con terceros (aproximadamente 2.000 personas); aprobamos la Carta de Valores y certificamos nuestro modelo de prevención de delitos bajo la Ley N° 20.393.

En 2019 inauguramos Chuquicamata Subterránea, una de las minas más modernas del país, que implicó un ciclo de 18 años de inversiones desde la etapa de perfil, que iniciamos en 2002, hasta el inicio de la producción. Su tecnología de punta incrementa de manera significativa los estándares ambientales.

Contamos con oficinas en Inglaterra, Estados Unidos y China. Nuestra aspiración a seguir creciendo

nos llevó en 2021 a ingresar en el mercado del Sudeste Asiático (SEA) con nuestra primera oficina regional en Singapur. Esta nos permitió incrementar, diversificar y distribuir la cartera de clientes, así como tener una estrategia comercial madura, cuando, tanto el SEA como India sean las más demandantes en el consumo de cobre.

En 2022, tras ocho años de construcción, comenzó a operar el Sistema Traspaso Mina Planta, proyecto que da continuidad a la División Andina y que extiende por 30 años la vida útil del yacimiento. El mismo año, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en representación del gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, anunció un acuerdo histórico, que permite a Codelco reinvertir anualmente 30% de sus utilidades en el período 2021-2024.

Al mismo tiempo, adjudicamos el contrato para iniciar la construcción de una planta

desalinizadora en Tocopilla, para las operaciones de Chuquicamata, Radomiro Tomic y Ministro Hales, que será fundamental para el abastecimiento hídrico sustentable de Operaciones Norte.

Entre los principales hitos de 2023, está el cierre definitivo de los hornos y la caldera de fundición Ventanas, luego de 58 años de operación, lo que da pie a un proceso de potenciamiento de la refinería de cobre electrolítica, que reafirma el compromiso de Codelco con Chile y la minería sustentable.

Además, en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, nos convertimos en el representante de Corfo para negociar un acuerdo con SQM, que, junto con asegurar el ingreso del Estado a la producción de litio en el Salar de Atacama a partir de 2025, garantiza las actividades productivas y comerciales más allá de 2030.

Cronología

El Teniente

Con la mejor tecnología de la época, la estadounidense Braden Copper Company inicia la explotación del mineral El Teniente.

1905



Salvador

La compañía estadounidense Andes Copper Mining descubre un nuevo yacimiento en el Cerro Indio Muerto, en la Región de Atacama. Hoy es la División Salvador de Codelco.

1959



Nacionalización

Por unanimidad, el Congreso aprueba que el Estado pase a ser dueño de los bienes e instalaciones de las empresas extranjeras que explotaban los grandes yacimientos de Chuquicamata, Exótica, Salvador, Andina y El Teniente. La Corporación del Cobre se encarga de administrarlos.

1971



Radomiro Tomic

Codelco pone en marcha la División Radomiro Tomic, la primera mina diseñada y construida por ingenieros chilenos.

1998



1915

Chuquicamata

Ingenieros estadounidenses, contratados por Chile Exploration Company, de propiedad de la familia neoyorquina Guggenheim, inauguran las operaciones en la mina Chuquicamata, aplicando el novedoso método de explotación a rajo abierto.

1966

Chilenización

El Estado chileno se convierte en el dueño de parte de la propiedad de Chuquicamata, El Teniente y Salvador, hasta llegar a 51%. Nace la Corporación del Cobre para ocuparse de la producción y comercialización del mineral.

1976

Codelco

El 1 de abril la Corporación del Cobre se divide en la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, como organismo técnico y asesor; y en Codelco, como empresa productiva (Decreto Ley N° 1.350).

2005

Ventanas

Se incorpora la División Ventanas luego de que el Estado ordenara a Codelco adquirir la fundición y refinería que hasta entonces pertenecía a la Empresa Nacional de Minería, Enami.



Cronología

Gabriela Mistral

En mayo de 2008, el entonces Proyecto Gaby, filial 100% de Codelco, comienza la explotación de la mina Gabriela Mistral, que en 2010 se convertiría en división de Codelco y en la primera en operar con 100% de camiones autónomos.

2008



Ministro Hales parte producción

Comienza a operar la División Ministro Hales, proyecto que anteriormente se denominó Mansa Mina, por la gran cantidad de reservas que posee.

2013

Comienza a operar Traspaso Andina

Tras ocho años de construcción comienza a operar el proyecto Sistema Traspaso Mina Planta, que dará continuidad a la División Andina por 30 años más.

2022

Hacienda autoriza la reinversión de utilidades

En 2022, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en representación del gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, anunció un acuerdo histórico, que permite a Codelco reinvertir anualmente 30% de sus utilidades en el período 2021-2024.

2009

Ley de Gobierno Corporativo

Se modifica nuestro estatuto orgánico, incluyendo la composición del directorio. Las nuevas pautas entran en vigor el 1 de marzo de 2010.

2019

Inauguración de Chuquicamata Subterránea

Tras 104 años de explotación, la mina a rajo abierto más grande del mundo se convierte en una operación bajo tierra altamente tecnificada y preparada para los estándares ambientales y de seguridad del siglo XXI.

2023

Cese de operaciones fundición Ventanas

Luego de 58 años operando, cerramos las operaciones de la fundición Ventanas e iniciamos el proyecto de modernización de la refinería con enfoque sustentable.

Asociación para el desarrollo del litio

Nos convertimos en el representante estatal dentro del acuerdo público-privado con SQM para desarrollar las actividades productivas y comerciales del litio en el Salar de Atacama.

Marco legal y propiedad

■ CMF 2.3

Controlador

■ CMF 2.3.1

Somos la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), empresa del Estado de Chile de giro minero, comercial e industrial, creada en 1976 mediante el Decreto Ley N°1.350. Administramos los yacimientos de la gran minería nacionalizados en 1971.

Nos relacionamos con el Gobierno a través del Ministerio de Minería y nos regimos por las disposiciones del mencionado decreto ley, junto con nuestros estatutos. En lo no previsto en ellos, lo hacemos según las normas de las sociedades anónimas abiertas y la legislación común, en lo que sea aplicable y compatible con la normativa propia.

En relación a la figura del controlador, conforme a las disposiciones del Título XV de la Ley N°18.045, el DL N° 1.350 establece que en lo que no se oponga a los términos de esta ley y a la naturaleza pública de la empresa, corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la ley N° 18.046 confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas.

Cambios en la propiedad

■ CMF 2.3.2

En atención a la naturaleza pública de la empresa, cuya propiedad está regulada por el DL N° 1.350 y Estatutos de Codelco, al no tener la estructura propia de una sociedad anónima, no han existido cambios en la propiedad o control. La propiedad de Codelco sigue siendo del Estado de Chile.

Somos la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), empresa del Estado de Chile de giro minero, comercial e industrial, creada en 1976 mediante el Decreto Ley N°1.350. Administramos los yacimientos de la gran minería nacionalizados en 1971

Identificación de socios o accionistas

■ CMF 2.3.3

Debido a nuestra naturaleza pública y la regulación mediante el DL N° 1.350 y Estatutos, en Codelco no tenemos la estructura propia de una sociedad anónima. Sin perjuicio de ello, nuestra normativa establece que corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la ley N° 18.046 confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas. El Presidente de la República podrá delegar, total o parcialmente, las atribuciones y facultades referidas, así como las establecidas en el DL N° 1.350 y Estatutos de Codelco, en los ministros de Hacienda y Minería conjuntamente.

Por Decreto Supremo N° 07 del Ministerio de Minería, de fecha 22 de abril de 2022, S.E. el Presidente de la República delegó en los ministros de Hacienda y de Minería, las facultades y atribuciones que le corresponden como accionista de Codelco.





Información sobre las acciones, sus características y derechos

■ CMF 2.3.4

Debido a nuestra naturaleza pública y la regulación mediante el DL N° 1.350 y Estatutos, no tenemos la estructura propia de una sociedad anónima, por ende, la propiedad no se encuentra dividida en acciones. Sin perjuicio de lo anterior, nuestra política de entrega de dividendos se basa en la transferencia al Estado de 100% de las utilidades obtenidas durante el ejercicio anual, acorde a lo indicado en el artículo 6 del DL N° 1.350.

La entrega de dividendos que realizamos busca seguir la trayectoria que define el decreto del Ministerio de Hacienda, que cada año aprueba el presupuesto de operación en inversiones.

Debido a nuestra naturaleza pública y la regulación mediante el DL N° 1.350 y Estatutos, no tenemos la estructura propia de una sociedad anónima

Otros valores emitidos por la empresa

■ CMF 2.3.5

Nuestra principal fuente de financiamiento durante 2023 fue el mercado de capitales. Durante el año realizamos dos procesos de emisión, que incluyeron tres diferentes bonos:

ENERO DE 2023

US\$ 900 millones

Senior unsecured notes

Vencimiento: febrero de 2033, tasa 5,125%

SEPTIEMBRE DE 2023

US\$ 1.300 millones

Senior unsecured notes

Vencimiento: enero de 2034, tasa 5,950%

US\$ 700 millones

Senior unsecured notes

Vencimiento: septiembre de 2053, tasa 6,300%

Además, en enero de 2023 firmamos un crédito bilateral por US\$ 500 millones a 10 años plazo, con una tasa de Term SOFR 3 meses + 165bps, para complementar el financiamiento de la compañía.